

Santiago, 23 de junio de 2011.-

Señor  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

Ref.: Comunica información relevante. HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la Sociedad Anónima, denominada Coresa S.A. Contenedores, Redes y Envases (en adelante también la "Compañía") inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el N°450, RUT 92.723.000-3, comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, de la Norma de Carácter General N° 284 y de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Sindicato Pablo Neruda aprobó, por un 97% de los votantes, rechazar la última oferta de la Compañía. Luego de fracasar los buenos oficios y mediación de la Dirección del Trabajo, con fecha de hoy, se hizo efectiva la huelga de los trabajadores del citado sindicato.

El Sindicato Pablo Neruda representa aproximadamente un 66% de la fuerza laboral de la Compañía, lo cual implica suspender la operación fabril de la planta ubicada en Avenida Las Industrias N° 5155, San Antonio, Quinta Región, manteniéndose operativa la planta ubicada en San Nicolás N° 630, San Miguel, Región Metropolitana.

Le saluda atentamente,



\_\_\_\_\_  
Eduardo Rodrigo Klinger Morán  
Gerente General  
Coresa S.A.